

## Al Banco del Bienestar, parte del gasto para planes sociales

- El presidente envió una iniciativa a la Cámara de Diputados.

• PÁG. 11

# 1.5%

del monto asignado a programas sociales sería para el banco.

### AMLO envía iniciativa al Congreso

# Buscan asignar 1.5% del monto destinado a programas sociales al Banco del Bienestar

- La iniciativa recibida por la Comisión Permanente también propone reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Belén Saldívar

na.martinez@eleconomista.mx

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador mandó una iniciativa que busca fortalecer y darle mayores recursos al Banco del Bienestar, el cual se dedica principalmente a distribuir los apoyos monetarios de programas sociales.

La iniciativa, recibida por la Comisión Permanente, propone reformar no sólo la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, sino también la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo presentado refiere que, del monto que se destine a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a los programas sociales, 1.5% se destinará al Banco del Bienestar.

“Se establecerá en el Presupuesto de Egresos el porcentaje por concepto de la contrapres-

tación por los servicios financieros prestados que deba recibir la institución financiera señalada, el cual será de 1.5% sobre el monto aprobado para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada programa social”, se lee.

La iniciativa indicó que el PEF deberá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios en numerario cuya entrega deberá realizarse mediante el uso de cuentas bancarias personales abiertas en el Banco del Bienestar.

La Ley Orgánica del Banco del Bienestar establece que el objetivo general de esta institución es, entre otros, que su actividad contribuya al desarrollo económico a nivel nacional y regional, al proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del sector, así como dispersar los recursos destinados

a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

Entre sus funciones, la que más destaca es servir como medio para las transferencias monetarias que se realizan a los beneficiarios de los programas sociales,

algunos como la Pensión para el Bienestar, Sembrando Vida, Becas y Jóvenes Construyendo el Futuro, prioritarios durante el actual gobierno, entre otros.

Se espera que este año, el Banco del Bienestar disperse alrededor de 800,000 millones de pesos por los programas sociales.

“Resulta indispensable el fortalecimiento económico de esta institución, mediante un mecanismo que no repercute en las finanzas públicas, así como la



continuidad de la dispersión de los recursos correspondientes”, se lee en la exposición de motivos

de la iniciativa.

De acuerdo con el dictamen del impacto presupuestal, la iniciativa mandada por el Ejecutivo Federal no tendrá un efecto en el presupuesto dado que no se crearán ni modificarán unidades administrativas, plazas y se crearán nuevas instituciones.

## \$800

MILLONES

es el monto que se espera dispense el Banco del Bienestar por los programas sociales, este año.

**De acuerdo** con el dictamen del impacto presupuestal, la iniciativa mandada por el Ejecutivo Federal no tendrá un efecto en el presupuesto dado que no se crearán ni modificarán unidades administrativas, plazas y se crearán nuevas instituciones.

